AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1024 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejal Romero, Gabriel

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, realice tareas de limpieza integral, saneamiento y acondicionamientodel predio ubicado sobre calle Ex Vías General Urquiza, entre calles Tilcara y Los Charrúas.

Fecha de Entrada: 2026-11-06

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Los reiterados reclamos de vecinos, difundidos a través de distintos medios periodísticos, respecto a la acumulación de residuos y el estado de abandono del predio ubicado sobre calle Ex Vías General Urquiza, entre calles Tilcara y Los Charrúas, de nuestra ciudad y

CONSIDERANDO:

Que vecinos del sector vienen manifestando reiteradamente su preocupación por las condiciones en las que se encuentra dicho predio, debido a la acumulación constante de residuos y desperdicios.

Que esta situación provoca que el lugar se convierta en un foco de contaminación ambiental y un basural a cielo abierto, generando preocupación y malestar entre quienes viven en sus inmediaciones.

Que, a través de distintos medios periodísticos, se han hecho públicos los reclamos de los vecinos, quienes solicitan una intervención concreta por parte de las autoridades municipales.

Que la acumulación de residuos puede favorecer la proliferación de insectos, roedores y otros vectores que representan un riesgo para la salud pública.

Que resulta necesario llevar adelante tareas de limpieza integral, saneamiento y acondicionamiento del predio, como así también implementar medidas que eviten que vuelva a convertirse en un punto de arrojo indiscriminado de residuos.

Que es importante que el Municipio adopte medidas preventivas y de control, a fin de brindar una solución definitiva a una problemática que afecta directamente la calidad de vida de los vecinos.

Que la recuperación de los espacios urbanos y el mantenimiento de condiciones adecuadas de higiene y salubridad constituyen aspectos fundamentales para garantizar un ambiente saludable para toda la comunidad.

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

SOLICITAR LA LIMPIEZA, SANEAMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL PREDIO UBICADO SOBRE CALLE EX VIAS GENERAL URQUIZA, ENTRE CALLES TILCARA Y LOS CHARRUAS

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, proceda a realizar tareas de limpieza integral, saneamiento y acondicionamiento del predio ubicado sobre calle Ex Vías General Urquiza, entre calles Tilcara y Los Charrúas.

ARTÍCULO 2°: Solicitar que se implementen medidas preventivas y de control para evitar la acumulación reiterada de residuos y la formación de nuevos basurales a cielo abierto en dicho lugar.

ARTÍCULO 3°: Evaluar la posibilidad de recuperar y poner en valor el predio, garantizando condiciones adecuadas de higiene, seguridad y salubridad para los vecinos del sector.

ARTÍCULO 4°: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1024-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-11-06

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1024-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Romero, Gabriel

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 06 de noviembre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1024-C-2026

Fecha de ingreso: 11/11/2026

Comunicación N°: C1610

Comunicación N°: C1610 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1024-C-2026

Fecha de ingreso: 06/11/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,